



Dirección Administrativa  
Presidencia de la República

**MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA  
N°978, DE 2018, MODIFICADA POR LAS  
RESOLUCIONES EXENTAS N°1296, DE  
2021, N°442, N°462, N°758, N°1342 Y  
N°1425, DE 2022, TODAS DE LA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 12**

**SANTIAGO, 05 ENE 2023**

**VISTOS:**

La resolución exenta N°978, de 2018, que formaliza nueva estructura y define funciones en la Presidencia de la República, modificada por las resoluciones exentas N°1296, de 2021, N°442, N°462, N°758, N°1342 y N°1425 de 2022, todas de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República; lo dispuesto en la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2000; lo expresado en los artículos 10 y 11 del D.L. N°3.529, de 1980, normas complementarias de administración financiera y de incidencia presupuestaria; la ley N°21.516, de presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; el decreto supremo N°74, de 2022, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; lo señalado en la resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y razones de buen servicio,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, corresponde a esta Autoridad Administrativa dictar los actos administrativos necesarios para lograr la correcta gestión de recursos, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
2. Que, a través de la resolución exenta N°978, de 2018, se formalizó la estructura y se definieron funciones en la Presidencia de la República.
3. Que, posteriormente, mediante la resolución exenta N°1296, de 2021, se modificó la resolución exenta N°978, antes citada, actualizando la estructura funcional de los departamentos que allí se indican.



**Dirección Administrativa  
Presidencia de la República**

4. Que, seguidamente, mediante las resoluciones exentas N°442, N°462, N°758, N°1342, y N°1425, todas de 2022, se modificó parcialmente la estructura funcional establecida en la referida resolución exenta N°978.
5. Que, en consideración a las modificaciones realizadas a la resolución exenta N°978, en particular, aquella efectuada mediante la citada resolución exenta N°1425, se ha estimado pertinente realizar los ajustes necesarios al acto administrativo que se indicará.

**RESOLUCIÓN:**

- I. MODIFÍQUESE**, la resolución exenta N°1296, de 2021, de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, en el sentido que a continuación se indica:
  - En el N° iii.i. del punto iii, se elimina el texto "Coordinación Sociocultural".
  - En el N° iii.i.i del punto iii, se elimina el texto "Coordinación Sociocultural".
- II. ESTABLÉCESE**, que en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente lo establecido en la resolución exenta N°978, de 2018, modificada por la resolución exenta N°1296, de 2021, y por las resoluciones exentas N°442, N°462, N°758, N°1342 y N°1425, de 2022, todas de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República.
- III. DISPÓNGASE**, la difusión y distribución del presente acto administrativo en los medios apropiados de acuerdo a su propósito.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE**



**Dirección Administrativa  
Presidencia de la República**

**Antonia  
Valentina  
Rozas Fiabane**

Firma digitalizada por Antonia Valentina Rozas Fiabane  
Nombre de representación: ADS/ANCL  
Identificación: ANCL-REG-00000000000000000000  
Dirección: Presidente de la República de Chile, Casapresidencia de los Arzobispos  
Su domicilio electrónico: casapresidencia  
Administración: Antonia Valentina Rozas  
Fecha: 2023.01.05 16:46:44 -0300'

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**ADS/NBV**

Distribución:

- Gabinete Presidencial
- Coordinación Sociocultural
- Dirección Asesoría Presidencial
- Dirección de Programación
- Dirección de Prensa
- Dirección Administrativa
- Departamento de Gestión Ciudadana
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Repostero Presidencial y Casino General
- Departamento de Abastecimiento
- Departamento de Planificación y Control de Gestión
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo
- Departamento de Subvenciones Presidenciales
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Departamento de Logística
- Departamento de Tecnologías de la Información y de la Comunicación
- Departamento de Gestión de las Personas
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.

**RESDA2023-12**  
**enero 5 de 2023**